BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUEVES 2 DE JULIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 746

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

La crisis y «El Comercio del Plata»

Este cólega que atiende especialmente á los intereses de la comunidad mercantil entre nosotros, está publicando una série de artículos, cuyo espíritu y cuyas tendencias tienen el mismo objetivo que los que nosotros estamos publicando.

"El Comercio del Plata" ha entrado en una senda de gran provecho para el comercio en general, ocupándose con preferencia de estas cuestiones de tan vital importancia.

En seguida reproducimos la publicacion permanente de dicho diario, en que pide se tomen medidas, que son un resúmen de los muchos artículos, que ha venido escribiendo, sosteniendo las varias tésis, que se presentan en la siguiente publicacion permanente de "El Comercio del Plata" que reproducimos, dice así:

"Reducir á cinco por ciento la amortizacion de las letras de los Bancos del Estado.

Auxilio mútuo entre los comerciantes no iniciando ejecuciones ni persiguiendo á sus deudores en estas circunstancias.

Fijacion del tipo legal de las monedas extrangeras de oro, del modo siguiente:

La libra, cinco patacones.

Luises de oro, cuatro patacones y las otras monedas en proporcion, aumentando su tipo actual.

Refundicion de la Oficina de Cambio en Tesoreria del Banco de la Provincia.

Autorizacion al Banco de la Provincia para emitir hasta cinco veces mas de su capital metálico, debiendo tener un encaje metálico, equivalente al diez por ciento de sus billetes en circulacion, para atender á la conversion."

Algunos señores Diputados, deberán encargarse de recojer estas ideas, discutirlas de una manera conveniente y lanzarlas á las Cámaras en forma de proyectos, que al ser sancionados volviesen al comercio su antiguo brio y esplendor y á la poblacion entera la tranquilidad perdida.

Nosotros hemos suspendido por hoy nuestro artículo en que disertamos sobre el Banco de la Provincia, para ocuparnos de estas medidas tan urgentemente reclamadas por la actualidad económica y financiera de nuestro mercado.

Es muy de desearse y hasta es un deber imprescindible en los señores senadores y diputados, sacudir la pereza y entrar de lleno á discutir estos puntos, de los cuales pende: nuestro bienestar, nuestra grandeza y nuestra felicidad.

"El Comercio del Plata" con constancia y brio, viene sosteniendo las tésis, revelando un gran conocimiento de la ciencia económica y mucha práctica en las grandes necesidades de nuestra creacion monetaria.

En seguida vá un artículo del mismo cólega, en que se felicita y felicita al comercio todo porque empieza á recojer el fruto de su iniciativa.

En su respuesta al diario inglés, dice así:

RECOGEMOS FRUTOS

El Comercio del Plata está de felicitaciones.

Sus deseos respecto á los pagos al Contado á la Aduana, han sido satisfechos por el Gobierno Nacional.

Hé aquí el decreto:

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

A fin de prestar al comercio en sus operaciones de Aduana todas las facilidades compatibles con la percepcion regular de las rentas públicas y en vista de la escasez monetaria que paraliza actualmente sus transacciones, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1. ° La Aduana de Buenos Aires admitirá, hasta nueva órden, en pago de los derechos de importacion que se adeuden al contado y que escedan de cien pesos fuertes, letras garantidas á cuatro meses de plazo con el interes de banco.

Art. 2. ° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
SANTIAGO S. CORTINEZ.

Como es á pedido de muchos comerciantes que hemos iniciado la idea de tomar las resoluciones aconsejadas en nuestra permanente, celebramos que se vaya recogiendo el fruto.

Agradecemos en nombre del comercio en general al Gobierno Nacional, la acertada medida que ha dictado.

Por consiguiente desde hoy, queda suprimido ese artículo de nuestra permanente, y deseamos que el Presidente del Banco, inspirándose en las ideas del Gobierno Nacional, nos haga quitar la relativa á las letras de Renovacion."

Otro artículo del mismo cólega sobre amortizaciones de letras del Banco Nacional, va en seguida.

LAS AMORTIZACIONES EN EL BANCO NACIONAL

Recien ha llegado á nuestra noticia, que las amortizaciones de las letras que se adeudan al Banco Nacional, se basan sobre el capital primitivo de la letra, no en su importe actual.

Es decir, si el Banco presta veinte mil duros, á una persona, le exige cada noventa dias dos mil duros, hasta chancelar, de manera que el que tenga una deuda contra el Banco *tendrá* que pagar muchas veces amortizaciones como el que tenga una deuda grande.

Esto es muy injusto.

Y ademas de injusto es contra todas las reglas de buena administracion, que debe consultar las ventajas mutuas y la equidad, pues no es razonable que cuando un deudor debe veinte, se le haga amortizar lo mismo que cuando debia dos cientos.

Para nosotros el un inesplicable contrasentido y mucho desearíamos que el Directorio publicase un aviso, esplicando esto, pues casi, nos inclinamos á dudar de lo que se nos afirma al respecto.

Estando de acuerdo con nuestras ideas, que son las de que los Bancos usen de toda liberalidad en las actuales circunstancias, tenemos que hacer constar que encontramos sus argumentos perfectamente de acuerdo con nuestras vistas y con nuestra propaganda.

Los Bancos han de convencerse que no es económico, ni equitativo, apurar á sus deudores, cuando estan bajo la presion de circunstancias tan malas y extraordinarias como las que atravesamos.

Finalmente "El Comercio del Plata" se desprende en los términos siguientes, de los ataques que se dirigen á sus proyectos, que tan bien recibidos han sido por el público en general, y muy particularmente por el comercio todo.

Dice así:

AL "STANDARD"

Este cólega, hablando de nuestra permanente para mejorar la situacion monetaria del mercado nos combate en su seccion comercial del número del domingo.

Dice que aumentando el valor legal á las libras y á las monedas de oro francesas, vendria la baja en los cambios.

Creémos firmemente que no hay razon para que tal suceda. Si el giro fuese hecho con la idea de recojer oro y exportarlo, estariamos de acuerdo con el cólega, pero la base del giro es la remesa de productos, regularmente se gira sobre esta clase de remesas, ó sobre créditos adscriptos y las menos veces sobre metálico embarcado.

Estamos ciertos que no producirá la baja en los cambios que el cólega teme.

Haremos ahora una pregunta al cólega. ¿Porque en Londres vale la libra cinco fuertes y aquí cuatro noventa? ¿Que justicia, equidad ó conveniencia aconseja esta diferencia.

Sobre la medida de pasar el oro de la oficina de cambio á la Tesoreria del Banco, debemos decirle que el Banco sobre ese oro, emitiria tantas veces mas en billetes papel moneda ó en notas metálicas quedando siempre una reserva en oro del diez por ciento del total de los billetes en circulacion, de manera que nunca el Banco podria ser sorprendido sin oro en caja para convertir los billetes que le llevasen al cambio.

No habria pues motivo de alarma que incitase á mandar comprar oro á plazo.

Nosotros queremos que haga el Banco de la Provincia lo que hace entre nosotros el Banco Nacional, y lo que hacen todos los Bancos de emision en todas partes.

Sobre el consejo que nos dá de que procuremos aumentar nuestro stock de oro, que papel tiene el Banco suficiente, le diremos al "Standand" que el oro sin el papel, no puede prestarnos los servicios requeridos; que el papel sin el oro nuestra mente, no lo comprende, y que nuestro deseo y nuestra mente son, valorizando las monedas de oro extrangeras, impedir su salida de este mercado y llamar mas oro, que entonces el Banco abundará de metálico y podrá hacer sobre su base grandes emisiones de billetes, sean de moneda mte. ó notas metálicas que viene á ser lo mismo.

Nos halagamos con la idea de que el cólega quedará satisfecho.

Felicitamos al cólega y le auguramos á proseguir en tan importante tarea.

Con constancia, ha de ver realizados sus afanes y proyectos.

Eso son á lo menos, los deseos de la Redaccion del Mercantil, mirando por el bien general.

Proyecto de Reformas al Código de Comercio de la República Argentina.

Como nuestro diario es ya hace mucho tiempo el órgano mas conspícuo que tiene el comercio de nuestra plaza, y en sus columnas tratamos hoy dia, con dedicado empeño, las cuestiones mas vitales que se relacionan con su interés y desarrollo, damos á continuacion la nota que los editores de un proyecto como es el que indica nuestro rubro y que nosotros consideramos de importancia y conveniencia para la legislacion comercial.

He aquí la nota de introduccion que los señores del proyecto dirigen al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública:

Buenos Aires, Abril 14 de 1873.

A S. E. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tenemos el honor de poner en manos de V. E. el proyecto de Código de Comercio reformado, cuyo estudio nos encargó el decreto de 14 de Octubre de 1870. Las causas que impidieron el que ese trabajo fuese presentado en la época deseada, las hemos dejado ya consignadas en notas anteriores.

La ley de 27 de Setiembre de 1870 designó el camino á nuestros trabajos en las "actuales necesidades del comercio de la República, y en la práctica de los Tribunales de la Nacion y de las Provincias," de manera que no han sido necesarios los esfuerzos que exijia la redaccion de un código nuevo.

Las necesidades generales del comercio exijen en primer término, á juicio de la comision, el posible laconismo que, simplificando las reglas y los preceptos, dé, en la mayor facilidad de su comprension, la mejor conciencia en todo acto de la vida mercantil.

Hemos empezado nuestra tarea por separar del código actual todas aquellas disposiciones que estan y corresponde sean rejidas por la lejislacion comun, disposiciones que se hallaban en el Código de Comercio, por las necesidades peculiares de la época de su confeccion, para amortizarlo con las nuevas doctrinas mercantiles que no estaban de acuerdo con la antigua legislacion civil.

Esa separacion se hace tanto mas necesaria, cuanto que tiende á evitar los trastornos que produce en un mismo pais la diversidad de preceptos sobre actos análogos, tan solo porque ellas caen bajo una ú otra jurisdiccion; pero esta supresion no se ha llevado hasta aquellas excepciones al Código Civil, que surgian de las mismas fuentes de justicia y utilidad comun, las hace forzosamente diversas la índole de los negocios, y la naturaleza de las transacciones mercantiles.

No solo hemos tratado de armonizar la doctrina civil y mercantil, en todo lo que permite la índole de cada código, sino que hemos tenido como criterio conveniente, el estudio de la legislacion comparada, porque la comision piensa que la materia comercial es cosmopolita, por las necesidades que sirve, desde que las relaciones comerciales no se estienden á la vida esterior. Todo esfuerzo para evitar la anarquía con las legislaciones estrangeras en materias de comercio, produce forzosamente mayores facilidades á la vida comercial. Las letras de cambio, las sociedades mercantiles, el comercio marítimo, los seguros, las quiebras, etc., no afectan únicamente á los habitantes de la República, puesto que se ligan intimamente con todos los pueblos con los cuales comercia la Nacion.

Conviene entonces, al legislar sobre estas materias, tener presente la legislacion comparada, para establecer, en cuanto sea conciliable con las especialidades de la República, doctrinas análogas á las que rijen en las Naciones mercantiles de mayor importancia.

Bajo el imperio de estas ideas hemos procedido á desempeñar la comision con que fuimos honrados, aplicándolas en aquellas materias en que hemos juzgado indispensable la reforma, lejislando sobre otras que el Código actual no habia legislado, por cuanto el estado actual del comercio, y su progresivo desarrollo, hacen necesario convertir en preceptos las reglas que dan vida legal á ciertos actos de comercio.

Creemos que en esta nota no debemos estendernos en los detalles de las reformas propuestas sino limitarnos á indicar las razones generales en puntos capitales de cada libro, dejando los demas al comentario respectivo de cada artículo, en los cuadros que acompañamos.

Corona Fúnebre

Antes de ayer fué el dia en que los restos del ilustre general Zapiola, fueron depositados en la tumba de sus antepasados, despues de una larga y gloriosa existencia, como ciudadano argentino, como soldado de nuestra heroica guerra de la Independencia y como noble y cariñoso padre de familia.

El general Zapiola fué un héroe, de un gran corazon y hombre de una privilegiada inteligencia.

La historia del general Zapiola está ya escrita en los fastos gloriosos de nuestras luchas por la independencia de la América y por la república y la libertad.

Nosotros leales con nuestros grandes hombres, que nos hemos impuesto el deber de consagrar nuestras columnas al engrandecimiento de la patria y á sus mas preclaras glorias, rendimos hoy con sensible interés, culto á la memoria de este héroe y de este soldado valiente, leal y generoso.

El ilustre general Zapiola deja en pos de sí, no solo una memoria imperecedera, sino que tambien, al morir lega su nombre y sus esclarecidos méritos en manos de numerosos hijos y de leales y nobles patriotas.

Sentimos la muerte del ilustre guerrero, y deseamos para sus numerosos deudos un consuelo y una resignacion cristiana, digna de la memoria de tan esclarecido héroe.

Suspendemos por hoy

Con motivo de los muchos materiales que nos vemos obligados á publicar, suspendemos por hoy y hasta mañana nuestros artículos sobre Cuestiones económicas y el Papel Moneda Corriente.

EXTERIOR

Inglaterra

Damos á continuacion el testo de una correspondencia dirigida al *Times*, que ofrece un grandísimo interés, por lo que la publicamos íntegra á pesar de su longitud. Dice así

"Me mandan curiosos detalles por un conducto muy confidencial, sobre una conversacion que tuvieron el rey de Italia y el príncipe de Bismark, con motivo de la visita que hizo el año último Victor Manuel á Berlin.

"El primer rey de la Italia Unida y el restaurador del imperio germánico, no podian abocarse sin discutir ciertas graves eventualidades políticas que podrian acaecer, y naturalmente su conversacion debia recaer sobre la última guerra.

"Ahora bien, hablando de este asunto, el hombre de Estado aleman parece haber reconocido que cometió dos grandes errores; el primero de haberse exagerado la fuerza militar de la Francia, y el segundo de haber disminuido sus recursos rentísticos.

"El príncipe estaba perfectamente informado de las fuerzas militares de la Francia puesta sobre las armas y de su inferioridad respecto de la Prusia y de sus aliados; pero habia admitido al mismo tiempo que habria un levantamiento formidable de la nacion, despues de los primeros reveses algo análogo á la abnegacion y el entusiasmo que el llamamiento del rey de Prusia produjo en 1813 entre sus subditos.

"Todo se reunia para convercerlo de que se habia cometido una falta no invadiendo mas que una parte del territorio francés.

"Hubiera sido preciso marchar contra Tolon, Marsella, Burdeos y Bayona, colocando así el pais entero bajo la mano de la Alemania. La mitad de la Francia se habia librado de los efectos de la guerra, y hasta han se enriquecido algunos departamentos. El equipo de nuevas quintas ha producido ganancias considerables, y en ciertos distritos el precio de los artículos de primera necesidad se modificó de un modo sensible con motivo de la toma de la capital.

"Segun opina el príncipe de Bismark, no habiendo pasado la guerra mas que en una tercera parte de la Francia, debe estar dispuesta á provocar nuevas hostilidades á la primera ocasion propicia. El Norte y Este, seriamente heridos, podrian negarse á la lucha, pero serian arrastrados por las provincias meridionales. Si la Francia entera hubiese sido herida y dominada, tal vez la Alemania hubiese renunciado á toda idea de anexion. Así se esplica la anexion de la Alsacia Lorena.

"Una segunda falta cometida al entender de M de Bismark es la de no haber exigido una indemnizacion bastante considerable para agotar por algunos años las rentas de la Francia; habia que haber pedido diez mil millones. Los alemanes no conociendo el pais ni sus recursos, se contentaron con una suma que fué pagada casi inmediatamente, y la Francia, recobrando su alvedrio, cicatrizando las heridas, feliz con su clima y su fértil suelo, va á verse en breve mas rica que la nacion que exigió y cobró sus cinco mil millones y estará en medida de tomar su desquite

En fin, parece que en Berlin existe la persuasion de que á la primera dificultad que se suscitase contra Alemania, se daria en Francia la señal de ataque.

La gloria militar, la satisfaccion de la venganza y la humillacion de un rival en otro tiempo triunfante la anexion de dos provincias impacientadas con el nuevo yugo, y lo mas sensible de la guerra de 1870-1871, que es la elevacion súbita y considerable de los precios de los comestibles y la obligacion de mantener, como lo ha declarado M. de Molke, durante cincuenta años, un ejército de estremo costoso para conservar las ventajas obtenidas. Conociendo el resuelto carácter de M. de Bismark, se comprende que desearia que la Alemania estuviese en disposicion de rechazar el ataque que presiente, y de asestar á su adversario el terrible golpe que no ha sabido darle. Pero ¿como hallar la ocasion? La Alemania ha sufrido mucho para tomar la iniciativa y desear la guerra.

"La última campaña ha hecho tan infelices á los vencedores como á los vencidos. Difícil seria provocar á los alemanes á una lucha que no les parece necesaria, ni con mucho. Ni el Parlamento, ni la prensa, ni la poblacion, aprobarian el proyecto de una nueva guerra. Un aliado podria únicamente desvanecer todos los obtáculos. El príncipe de Bismark vió en la visita del rey de Italia á Berlin la ocasion de abrir, ó por lo menos de esplorar la via.

El canciller del imperio ha sabido por sus agentes que Niza y Saboya responderian al grito lanzando contra la Francia, grito de redencion y de retorno al seno materno.

"Usando de los medios acostumbrados, se llegaria á dar fuerza á ese grito popular.

Victor Manuel podria responder que no es insensible á las aspiraciones patrióticas de sus antiguos vasallos, entre los que se halla la cuna de su raza.

Podria repetir las memorables palabras que pronunció ante las Cámaras reunidas en el Palacio de Turin, en la primavera de 1859, declarando que no podria mostrarse por mas tiempo insensible al grito de dolor que lo llegaba de una parte tan considerable de Italia. Una vez dado el grito de dolor y repetido por el eco, los acontecimientos siguen su marcha natural.

"Los italianos, tan fáciles de escitar, combatirian con entusiasmo, con pasion, por la libertad de sus compatriotas.

Al antiguo grito de ¡Saboya! todos empuñarian las armas. La Alemania no dejaria solos en el campo de batalla á los que combatieron con ella en 1866. Y M. de Bismark está seguro de que provocaria con facilidad el entusiasmo y decidiria á la Alemania á tomar parte en la lucha caballeresca.

"La Francia seria humillada y debilitada de nuevo, pero esta vez su desgracia seria mas profunda y mas irreparable que la de la primera guerra, y la Italia podria recobrar las provincias que nunca debieron quitarle.

"Este plan ofrecia una apariencia especiosa y no hubiera dejado de agradar á un soberano ambicioso de aumentar su popularidad y redondear sus Estados.

Pero Victor Manuel es un principe avisado y que se preocupa, ante todo de los verdaderos intereses de su pueblo. No tenia disposicion alguna para intentar de nuevo aventuras militares, pues las consecuencias hubieran podido ser muy sérias

No debe olvidarse que la hacienda de Italia no estaba en una situacion envidiable, con grandes dificultades bajo este punto de vista, los fondos del Estado habian bajado de un modo considerable, se tenia un deficit anual de importancia y el cambio era de 20 p. % contra el papel moneda. Era esto un conjunto de circunstancias que en nada favorecian la tentativa de una nueva guerra.

Por otra parte, las razones economicas habian impuesto la necesidad de reducir considerablemente el ejército, y esta reduccion habia sido justificada por las relaciones amistosas y con acuerdo de Italia con la mayor parte de las potencias europeas. Tampoco tenia que temer que la Francia la atacase, impulsada tan solo por el sentimiento de haber perdido su influencia ó por su simpatia en favor del Papa. Emprender con temeridad otra guerra guerra en aquel momento, era para Italia esponerse á otra batalla de Custozza, y todo cuanto Alemania hubiera hecho, no habria remediado los enfadosos resultados de simile derrota. La primera consecuencia de la guerra hubiera sido una baja considerable en los fondos italianos mayor aun que la del 1866, despues de Mentana, y el papel moneda tan despreciado ya, hubiera sufrido una nueva baja. Era, pues, una quiebra, y una quiebra nacional que muy difícil hubiera sido evitar.

"El rey de Italia no se disimulaba todos estos peligros: los veia perfectamente y eran para él buenas razones para contentarse con las ventajas obtenidas y no esponerse á perderlas por exceso de ambicion.

Algunos años antes habia podido mostrarse mas arriesgado, por no decir temerario, pero desde entonces habia adquirido prudencia con los progresos y las vicisitudes.

Fué sordo á las promesas seductoras de Berlin y si se hubiese dejado seducir, no hubiera tardado mucho despues de la entrevista, una guerra en Europa.

Desde dicha época, han corrido rumores anunciando que la Francia y Alemania iban á venir á las manos por segunda vez, y que la última potencia trataba de resucitar una querella.

Se dice la Alemania: tal vez seria mas exacto decir un hombre en Alemania. Pero con todo, se necesita un pretesto plausible.

"Seria preciso justificar la agresion ante la Europa, y hacer popular en la misma Alemania una lucha que no desean ni agrada á las poblaciones. Efectivamente, no hay razones sérias de conflicto entre las dos potencias; la prensa francesa ha moderado el tono de sus polemicas y el ministerio de Negocios Estranjeros se muestra tan conciliador como puede desearse. Sino es fácil encontrar un motivo de querella, seria aun mas odioso y mas despreciable para una potencia militar tan formidable como la Alemania el ensañarse de nuevo con un vecino debilitado por recientes reveses é incapaz de ofrecer la menor resistencia. En verdad, la Francia no podria hacer mas que abrir de par en par sus puertas y dejar pasara su capricho el oleaje de la innaccion, sin tratar de oponerse á su carrera."

Correo de Montevideo

—Vamos á relatar en pocas lineas el escandaloso robo verificado anoche en el Museo Nacional.

Hemos tomado informes, hemos averiguado minuciosamente lo q' sobre el particular ha ocurrido, y lo que á continuacion verá el lector es la verdad del suceso anoche acaecido.

El ladron—pues por las hazañas que ha cometido se cree haya sido solamente uno—penetró por la casa que está en la esquina de las calles Sarandí y Treinta y Tres, que es propiedad de D. Francisco Estevez.

Por las diligencias que se han practicado parece ser que subió á la azotea, recorrió las de las casas linderas hasta llegar al Museo.

Una vez allí ató una cuerda con nudos en la baranda y se descolgó hasta el sitio donde cometió su latrocinio.

Valido de un hierro de punta echó abajo un postigo del salon principal rompiendo un vidrio; y penetró en la sala donde está coleccionado el monetario, que por cierto no carece de valor.

Para consumar el robo, tuvo que romper los cristales de la vidriera, y se llevó todos los objetos que por ser de color *amarillo* le parecieron fuesen de oro.

Felizmente poco es lo que pudo sustraer el Caco, pues solo faltan, segun nos comunica el Sr. Director del Museo, algunas medallas de plata y de composicion dorada.

Estos objetos son de poco valor para el que los escamoteó, pero no para el Museo, pues por su antiguedad son difíciles de reponer.

Su valor no se puede por el momento calcular,—mas el Sr. Tabolara, oportunamente, segun nos dicen, pasará al Gobierno la nota detallada de lo ocurrido y entónces sabremos con fijeza su costo.

Tambien debemos manifestar que el audáz ladron robó del sitió de donde estaba colocado un cuadro que el gobierno francés mandó al oriental en 1867 cuando la Exposicion Universal de Paris,

Mas como el referido cuadro era algo pesado y hacia bastante bulto, el ladron al tiempo de retirarse tuva que dejarlo en la casa en construccion de D. Francisco Estevez, que como digimos mas arriba se encuentra en la esquina.

No fué tan afortunado como el cuadro, la medalla de oro que lo acompañaba, que habia sido enviada por el gobierno francés como premio á las lanas de esta República en la última exposicion de Paris.

La medalla voló, pero fácil será que pueda recobrarse, pues segun tenemos entendido se han tomado todas las medidas que son del caso.

La policia parece que está siguiendo la pista al caco.

Mañana, el Museo con este motivo no abrirá sus puertas al público, pues hay que arreglar los desperfectos que el ladron anoche ocasionó en ese establecimiento.

Pedimos á nuestros cólegas de la capital la reproduccion de esta crónica, pues ella trae todos los detalles sobre este robo.

—El 1 °. del entrante Julio debe aparecer un diario comercial y noticioso bajo el título *El Popular* del que es propietario y director el inteligente jóven D. Gerardo Villegas Zúñiga.

Ese diario aparecerá por la mañana y no se ocupará para nada de las cuestiones políticas, consagrándose esclusivamente á las noticias locales de importancia y á los asuntos relativos al comercio.

Anticipadamente deseamos al colega en ciernes prosperidad y larga vida.

—Una locomotora del ferro-carril Central que salió anteayer de la Estacion á las 3 1[2 de la tarde, dió muerte á un individuo que se hallaba sobre la via.

El cadáver fué remitido al Departamento policial por el Comisario de la 6. ª Seccion.

Ignoramos hasta ahora el nombre de la víctima y los detalles del faltal suceso.

—Ayer á medio dia ha tenido lugar otro nuevo reconocimiento del fondo en el puerto Tuson

Este reconocimiento fué hecho por el práctico mayor de la Escuadra brasilera, acompañado de dos cólegas mas y el segundo comandante del encorazado "Brasil," á quienes se les ha pedido de su opinion sobre la verdadera profundidad de aquel punto.

Ha resultado del sondeje que se ha practicado, que en aquel punto se encuentran *cinco piés menos*, que en nuestro puerto.

La misma diferencia dá el plano del Sr. Tuson que dice que allí hay *cinco piés mas* que en nuestra Bahia.

Dejamos la responsabilidad de estos datos al colega de quien los tomamos.

—El Gobierno ha comisionado al ingeniero Sr. Pedralbes para inspeccionar la via férrea en explotacion entre Santa Rosa y el Salto.

—El resguardo ha ordenado hace algun tiempo, que al efectuar el embarque de mercaderías para el Litoral de la República, se inspeccione y revisen los cajones de mercaderias, ademas de llevar adjunto la guía del contenido.

No comprendemos por que tan absurda pérdida no se suprime, pues ella causa perjuicios inmensos al comercio, q'muchas veces al embarcar para los vapores que salen en el mismo dia de cargar los artículos, son dejados en tierra por falta material de tiempo.

¿Cómo se esplica que las mercaderias que van tambien como aquellos, para el interior de la república, por via terrestre, no necesitan inspeccion?

Tratemos pues de facilitar el adelanto comercial, y no poner obstáculos, que siempre dan un pésimo resultado.

Seguridad tenemos que el Sr. Colector tomará esta denuncia en consideracion y hará desaparecer las trabas denunciadas.

—Las novedades policiales ocurridas en el Departamento del Durazno durante el mes de Mayo pasado son las siguientes:

Por el Comisario de la 1: ª Seccion remitido Dresdo Pensa por creer ser el quien pegó un tiro á Daniel Quiros. Con los antecedentes pasó al Juzgado Ordinario.

A pedimento del Sr. Jefe Politico de la Florida fué aprehendido y remitido el individuo Sebastian Coll que se hallaba en aquel Departamento.

Han entrado cinco presos por causas leves y han sido pues os en libertal 9 por la Jefatura.

Por las demas Secciones no ocurria nada digno de llamar la atencion.

Ayer fué aplastado un peon italiano por un wagon del Ferro-Carril central del Uruguay, en circunstancias en que era humanamente inevitable tal desgracia.

La victima tenia en el bolsillo una cartera y algun papel moneda de Buenos Aires.

—Antesanoche la máquina do imprimir de *El Uruguay* le destrozó dos dedos al conductor.

ADIOS Á UN AMIGO—He aqui las sentidas palabras dirigidas por un amigo en el acto de sepultar el cadáver del jóven Smith.

Señores:

Triste es la muerte cuando ella arranca de entre nosotros á alguna persona querida que Dios llama á si por haber cumplido su mision sobre la tierra, pero mas triste es cuando nos lleva á un niño como Roberto Smith el cual desaparece de entre nosotros, cuán rápida entra no dejando de si mas que el tierno recuerdo en el corazon de su familia y sus amigos.

Si es verdad que la muerte entra en el orden natural de las cosas creadas, aunque debamos aceptar la razon de lo finito, eso no importa un freno al sentimiento de los hombres.

La filosofia en estas cosas está reñida con el corazon, por que si en aquella hay frios y tranquilos comentarios hay en este abundancia de sentimientos, fuertes impresiones y dolores que labran el espíritu.

Cuando se dá el último adios al que se vá para siempre, hay dos impresiones que al momento se apoderan de nuestro corazon: la ausencia del que se vá y el recuerdo que nos deja.

Y si ese sér es un hombre jóven, tal vez una esperanza para vertor una lágrima sobre su tumba.

Yo, respondiendo á esa impresion que esperimento en este instante, doy al amigo que se va del mundo el último sentido adios en homenaje del pesar y de la amistad.

Decansa en paz, amigo Roberto; y permita el Dios Omnipotente que, al darte un lugar al lado de los justos, fulmine su maldicion sobre tu infame y cobarde asesino.

Crónica teatral

TEATRO DRAMATICO

Funcion del Domingo y del Lúnes

Inauguróse el domingo último la nueva época del Teatro Dramático situado en la plaza de Lorea.

Es sábido que nuestro público gusta mucho de las comedias de costumbre donde se pasa un rato agradable á la vez que se adquiere siempre alguna enseñanza.

Habiamos previsto que este teatro seria favorecido por el público y especialmente por el vecindario de las parroquias de la Piedad y de Monserrat, directamente interesados en fomentar este coliseo, ya por tener donde pasar un rato en las largas noches de invierno, como tambien para dar mas lustre al barrio.

Estos motivos, y el de haberse puesto la entrada á un precio al alcance de todo el mundo, por protejer al incansable y activo muchacho que se ha puesto al frente de la Empresa, que es trabajador como él solo, y finalmente por la buena Compañía y por la eleccion que se ha hecho de representar comedias de Larra y Escrich y de otros renombrados autores, que con su genio chispeante, arrastran siempre concurrencia á donde se representan sus producciones.

Empezaremos nuestra crónica por dar una lijera idea de la habilidad del gran Conde, iniciador de la nueva vida del teatro Dramático.

Conde, lijero, activo, trabajador y amable con todo el mundo, tan pronto empuña la batuta de Director de Orquesta, como corre á la Boleteria á husmear el olor de los macuquinos, como a udeá la confiteria á despachar las ricas copas de Oporto, de Jerez; de Malvasia, de Sitles, etc., etc, como corre á la Cigarreria á brindar al público con los puros de la Habana.

Conde no sosiega, corre por acá, corre por allá todo lo dirije y lo gobierna con su incansable actividad........

Galante con las damas y atento con los caballeros, Conde es una alhaja al frente del Teatro Dramático.

¿Como no lo ha de protejer el público?

El Domingo, dia de la inauguracion habia una concurrencia muy regular, que fué aumentada el Lúnes.

La representacion de las comedias ha sido bastante buena, como para que el público haya salido satisfecho y deseoso de volver.

Las damas de la Compañia han llamado la atencion, por la ejecucion primero, por su figura despues. Trabajan muy bien y se posesionan de su papel, visten con gusto y elegancia y finalmente tienen un palmito, pero....¿qué palmito?

Los anteojos de los espectadores estaban continuamense fijos en aquellas elegantes figuras, que no se habian visto antes de ahora en aquella sala.

Los actores han trabajado con conciencia y hay algunos de mucha fuerza, especialmente el barba y el gracioso señor Bono.

A un público acostumbrado á ver y oir en la escena á un Garcia Delgado, dificilmente se le satisface, no obstante, el barba consiguió este triunfo mereciendo muchos aplausos.

Y que diremos del emulo de Cubas, del insigne Bono que nos hizo destornillar de risa.

El tal Bono habia poseido grandes dotes que no sospechábamos en él, y el público le ha recompensado y comprendido, pues los aplausos y las risas han atronado la sala, en las dos noches de funcion.

Si de los actores pasamos á dar una ojeada aun cuando sea rápida por los palcos y tertulias encontraránse nuestras miradas en las de esas silfides encantadoras que tanto abundan en ese privilegiado barrio de la Piedad.

Nosotros paseabamos la vista de palco en palco y de tertulia en tertulia. no queriendo detener la vista en ninguna flor de esas que formaban el hermoso *bouquet* que aparecia en el teatro.

No podemos pasar sinembargo inapercibida una negrita, que desde un palco de balcon, tenia continuamente fijos los gemelos en los artistas.

Aquella niña tan encantadora y aquella numerosa concurrencia de damas espléndidamente adornadas y graciosas, nos revela que el teatro Dramatico entra en su periodo de prosperidad.

¡Bravo, Conde!

El cronista teatral de "El Mercantil" os desea prosperidad, mucha entrada en Boleteria, gran despacho en la Cigarreria y Confiteria y mucho acierto en el manejo de la *batuta* q' manejais con tanta habilidad.

He dicho.

Noticias del dia

Caso misterioso—Ha desaparecido de Lima, el jóven Benjamin Villarán empleado del Banco de Lóndres.

"El sábado á la una de la tarde dice un diario de Lima, salió de la oficina con el objeto de hacer el canje de billetes que acostumbran verificarse semanalmente todos los Bancos. Llevaba 35,000 soles en billetes del banco nacional y 17,000 en billetes del Banco del Perú.

Villarán fué al banco nacional, entregó los 35,000 soles y obtuvo el correspondiente recibo. Salió en seguida, y desde ese momento no se sabe de él. En el cortisimo trayecto de poco mas de una cuadra que media entre el Banco Nacional y el del Perú, ha desaparecido.

Los empleados del Banco de Lóndres, la familia, la policia todos se han puesto en movimiento han rejistrado las casas de la calle de Carrera, han despachado partes telegraficos al sur y norte de la republica, han examinado la pampa de Amancaes, el cerro de las Ramas, la pampilla de medio mundo, las alamedas, los hoteles, en ninguna parte se encuentra quien dé noticia del jóven Villarán.

Esto hace pensar en un crimen.

El Banco ofrecia 1,000 soles á la persona que diese noticia de Villarán.

Memoria del Ministerio del Interior—Ha aparecido esta Memoria contenida en un volúmen de 643 pájinas.

Los datos que contienen son interesantisimos, y en el número de mañana transcribirémos parte de ellos, para hacer constar la importancia de los trabajos realizados en aquella reparticion nacional.

Juramento de un Cacique—El Sr Ministro de la Guerra, Gral. Gainza, celebró antes de ayer una larga conferencia con varios caciques que han llegado á esta ciudad para hacer tratados de paz.

Los caciques, segun lo que hemos oido al intérprete que los acompañaba, se han retirado sumamente contentos con el Sr. Ministro por las atenciones y deferencia con los trató durante el tiempo de la conferencia.

Uno de ellos dijo que juraba serlo siempre fiel al Sr. Ministro.

Estos caciques deben regresar pronto al seno de sus tribus para noticiarlos de los tratados realizados con tanto éxito para la República, por el general Gainza.

Ingenieros de las cañoneras—El Gobierno Nacional por intermedio del Sr. Ministro Argentino en Norte America, Sr. D. Manuel R. Garcia, contrató allí seis ingenieros para el servicio de las cañoneras argentinas que están para llegar á nuestro puerto.

Cada cañonera está servida por tres ingenieros.

La cañonera Paraná tiene como primer ingeniero al Sr. D. Alfredo Jorje Hall.

Como segundo ingeniero al Sr. D. Juan Barton y como tercer ingeniero al Sr. D. Guillermo Shawross.

En la cañonera Uruguay viene como primer ingeniero el Sr. D. Josue Humphrys; como segundo ingeniero el Sr. D. Juan Manley y como tercer ingeniero el Sr. D. Juan Diego Clementer

Segun contrato, estos Sres. estan obligados á conducir las cañoneras argentinas desde el puerto de su construccion hasta el de Buenos Aires, empleando la mayor vijilancia para que no sufran averia alguna.

Ya en Buenos Aires las cañoneras, dichos ingenieros estarán obligados á prestar sus servicios al Gobierno Nacional ya sea á bordo de las mismas, en los arsenales de tierra, ó en la inspeccion de las máquinas y reparacion de los buques de la armada nacional.

El contrato del Gobierno con los citados ingenieros es por el término de un año.

Senado Nacional—El Senado de la Nacion, se reunió antes de ayer bajo la presidencia del Sr. Colodrero.

Presentó su renuncia del cargo de Senador el Dr. D. Federico Ibarguren.

Fué sancionado con modificaciones un proyecto de ley (en remision) acordando á D. Adolfo Hudson y Ca. la construccion de un camino para el Chaco; y un proyecto de resolucion, no haciendo lugar á la reclamacion del capitan inválido D. José N. Correa.

El Dr. Rocha presentó el siguiente proyecto que fué destinado á la Comision Militar.

El Senado y Cámara ect.

1 ° El Congreso se asocia al duelo público causado por la muerte del Brigadier General D. José Matias Zapiola.

2 ° Dirijase una carta de pésame á la familia del espresado Brigadier General, manifestando eso sentimiento.

3. ° El P. E. invertirá hasta la suma de dos mil pesos fuertes, en la construccion de un monumento fúnebre destinado al mismo Brigadier General.

5. ° Dicho gasto será imputado á la presente ley.

5. ° Comuníquese.

Victima de los ladrones—A continuacion publicamos los domicilios y nombres de las personas que han sido victimas de los ladrones en los dos últimos dias de fiesta.

El señor don Máximo Fernandez habiendo dejado abandonando su domicilio, situado en la calle de Ombú 80, penetraron ladrones y sustrajeron una gran cantidad de alhajas de valor.

Este hecho ha tenido lugar en la jurisdiccion 8. de Policia.

A doña Maria Pillano que vive en una casa situada en una callejuela sin nombre, donde existe la curva del Ferro-Carril del Oeste, entre Parque y Corrientes, le han sido hurtados varios objetos y una libreta del Banco de la Provincia por valor de 12,000 pesos moneda corriente.

A D. Juan Faquello, del cuerpo num. 41 que ocupa en el Mercado Lorea, le sido practicado un hurto, en momento de hallarse ausente. El robo consiste en 250 pesos mlc un revólver de seis tiros y algunas alhajas y objetos de valor.

Del café situado en la calle del Temple num. 111, de propiedad de D. Ernesto Jugles y D. José Luduig, han sustraido la suma de 1500 ps. mlc.

Tambien han sido victimas de un robo los individuos Inocencia Rossi y Pedro Safori. De su casa situada en la calle de Zeballos núm. 83, les ha sido hurtado un reloj con cadena de plata y varios otros.

Gobierno del Chaco—El General Vedia Gobernador del Chaco Argentino, se ha dirigido al Gobierno Nacional, pidiendole autorizacion para comprar ó edificar allí, una casa destinada al asiento de ese Gobierno. Demuestra lo poco sério que es andar alquilando casas para residencia de la autoridad de aquel punto.

Hemos oido que el Sr. Sarmiento está animado á este respecto de las mismas ideas que el General Vedia.

De modo que es muy posible se acceda favorablemente al pedido enunciado.

Hecho curioso—En un pueblecito de la Lombardia ha ocurrido recientemente un hecho verdaderamente curioso.

He aqui como lo relata *El Tepms.*

—Un sacerdote llamado Baronius ha comparecido ante el Tribunal correccional, acusado de haber echado emético en el vino de que sus colegas debian servirse para la celebracion de la misa.

El acusado se defendio alegando que habia querido jugar una broma á dos frailes recien desembarcados, Como ellos pertenecian á otra escuela teológica, el amable Baronius no ha hallado otro procedimiento de polémica que fuese tan irresistible como este; y pareció sorprenderse de que se metiese tanta bulla por esa inesperada aplicacion del emético á la teologia.

Sin embargo su delito era innegable.

Aunque la dósis era poco considerable, uno de los frailes esperimentó los síntomas consiguientes y estuvo enfermo por espacio de siete dias.

Para mayor desgracia los facultativos de Treviglio, que no han inventado la pólvora, creyeron que el enfermo habia sido envenenado y lo condenaron á una dieta tan rigorosa, que el buen hombre estuvo á punto de morir.

El Ministerio público creyó, pues de su deber pronunciar una pena bastante severa, habiendo el acusado cometido un delito de derecho comun á la vez que un delito teológico.

En efecto es evidente que si se mezcla sustancias estrañas con el vino con que se celebra la misa, este pierde toda su eficacia espiritual.

Así ha pensado el tribunal y por lo tanto Baronius se ha visto condenar á siete meses de prision.

Lo que consuela á los los diarios devotos es que ese fantástico sacerdote sea liberal.

Si fuese ultramontano se habria procurado tal vez salvarlo pero un liberal no merece que se le tenga compasion.

Industria nueva—En el saladero de D. Pedro Luro, denominado San Pedro, situado en el Tuyú, acaba de establecer una fábrica de aceite de aceite.

En la barca Agustina Pigoni llegada ultimamente de eso punto, han venido, 2,000 latas de aceite mencionado.

La venta que ha tenido en plaza ha dado un buen resultado.

El aceite es estraido del poseado que se obtiene en la costa del oceano.

15 dias de lluvia—El capitan Abraham del vapor Chilipoto que llegó á Liverpool en procedencia de Nueva Orleans, Norforke y Viqplano ha referido que cuando salió de esto última puerto, llovió durante quince dias consecutivos, al mismo tiempo que se acometió un fuerte temporal, y que solamente en el Canal de la Mancha encontro cambio en las escalas metereológicas, lo que le permitió ver el Sud.

La fuga de un presidario—Ayer ha intentado fugar de la Cárcel Pública de esta ciudad, un famoso criminal, condenado por los Tribunales á 20 años de presidio.

Es autor de un asesinato alevo.

Su nombre es Francisco Alvéri, y tendrá unos treinta años de edad.

No deja de ser injenioso ó atrevido el plan que habia puesto en práctica para sustraerse á la tremenda sentencia de reclusion que pesa sobre su cabeza.

Nuestros lectores conocerán este plan por la narracion que va en seguida, la cual nos ha sido hecha por un empleado caracterizado del Departamento de Policia.

El reo habia conseguido que un preso de esos que diariamente entran por delitos leves, le prestase una navaja y un par de tijeras.

Otro detenido le habia prestado un pomo de colorete y un pequeño frasco con albayalde.

En posesion de estos adminiculos, Alvéri se corta el cabello á la *man con tan.*

Luego se rapa el centro de la cabeza, y en seguida se afeita, pero de tal modo, que de un hombre barbudo que era, quedó convertido en un casi lampiño.

En seguida se dá en el rostro una buena mano de albayalde, y se coloca en las mejillas, grandes parches de colorete.

Así cambiada su fisonomia, se coloca un poncho en el pescuezo á guisa de boa, sale de su calabozo, en un momento oportuno, cruza los patios interiores llevando siempre la vista fija en el suelo, se acerca á la puerta de fierro que dá salida al pasadizo de la carcel, y por el cual es necesario pasar para tomar la calle, golpea con la mayor sangre fria del mundo, jiran los goznes de la puerta, ésta se abre y el presidario, va ya á pisar los dinteles para salir fuera, cuando una estrepitosa carcajada hiela de espanto al asesino que queda petrificado.

Que habia sucedido?

—Que dos dias antes uno de los mismos presos habia hecho conocer al Alcaide el proyecto de fuga del criminal y q' ese empleado espiaba el momento, el que debia fugar;

Al verlo tan demudado, lleno de colorete, rapado con grandes tiznas de albayalde, no pudo reprimir la carcajada y de ahí que Alvéri se detuviese como si un poder oculto lo hubiese clavado sobre la tierra.

Inmediatamente lo condujeron á su calabozo, donde le aseguraron con firmeza.

Asilos de Inmigrantes en la Campaña—Muchos pueblos de nuestra Campaña, empiezan á preocuparse de a necesidad que existe en ellos, de levantar Asilos de Inmigrantes que dependan directamente del Asilo Central de Buenos Aires.

La Municipalidad del Cármen de las Flores, ha celebrado últimamente una reunion, en que se ha autorizado al Presidente, para que se dirija al Sr. Winklen, haciéndolo conocer las ventajas positivas que reportaria la inmigracion, planteándose allí el mencionado Establecimiento.

El Sr. Winklen ha sometido á la deliberacion del Gobierno el pensamiento de aquella Municipalidad.

Esta Corporacion habia tambien resuelto en la sesion que celebró, ofrecer gratuitamente una manzana de terreno en un paraje central del pueblo para edificar el Asilo.

MISCELANEA

No gano para sustos.

El cronista del "Correo Español" me cae de lo lindo, y me despedaza y me anonada, porque diz que en mis Miscelaneas anteriores he deslizado palabras inmorales, hecho alusiones repugnantes á los cafées *non sanctos*, etc. etc.

Protesto contra esas falsas imputaciones, que vienen á herirme en lo mas íntimo, y á enajenarme la simpatia de las gentes devotas, pacatas, timidas, piadosas, idólatras de la cultura en el hablar y el decir, protesto una y mil veces, y cuantas hubiere lugar por derecho, pues mi conciencia se halla tranquila, no costándomo mucho trabajo, por cierto, el destruir esa calumnia, esa falsa imputacion.

El cólega asegura que no trascribo mis palabras, términos, acepciones etc. etc. porque le causan rubor, asco y repugnancia.

Esto no es leal, cólega, esto es sentenciar en cátedra, sin exhibir la prueba del delito ante los ojos de los lectores; que talvez juzgasen en oposicion á vd. una vez presentada aquella.

¿Donde están esas palabras inmorales, esas chocantes alusiones?

Citelas el cólega, y si he dicho cosa diferente de lo dicho por todo un señor municipal, me doy con un canto en los dientes, declarándome gusano inmediatamente.

¿Dónde están?....

Todos los diarios han publicado el proyecto de reglamento para las casas de tolerancia, en el cual se ordena terminantemente la revision de las mesalinas, revision que debe hacerse una vez por semana.

¿Ha protestado por eso el público?

No.

Pues yo no he hecho otra cosa que pedir que los hombres tambien sean revisados.

¿Dónde está la inmoralidad, repito?

La alusion que el Sr. Municipal hace á las mesalinas, la hago yo á los hombres, y nada mas.

Creo que esto no es crímen para condenarme á la execracion pública.

¿O pensará quizas el cólega que revisar mujeres no puede despertar las ideas que despierta la revision de los hombres.

Me esplico: ¿creerá el cólega que las palabras usadas por el Sr. Municipal al fijar el acto de revision, son inofensivas en todo sentido, é inmorales las mias porque me refiero á ese mismo acto ejecutado con los hombres?

Esto seria poner en vigencia la ley del embudo: lo ancho para el señor municipal, lo angosto para Edipo.

Nadie ha criticado al Señor Municipal, ni calificádolo de inmoral, corrompido etc; etc, ménos pueden ensañarse con migo; entonces, pues he dicho lo que aquel dijo, cambiando de *objeto*, es verdad pero un objeto que no despierta tantas *ideas dañosas* como el *objeto* del Sr. Municipal.

Ahora que la revista se haga por médicos, ó se haga....por quien se haga, eso nada supone en la cuestion, y en muy poca agua se ahoga mi morigerado cólega.

Lo inmoral, lo verdaderamente inmoral, antihigiénico, anti-social, anti-justo (perdon) seria revisar á las enfermas y no revisar á los enfermos.

¡Medrados estariamos si en el Hospital se curasen solamente á las mugeres, y se dejase en el mayor abandono á los hombres

La equidad, cólega, la equidad ante todo.

¿Se quiere la extincion del mal?

Pues persigaselomes donde se encuentre, yq, el hilo no se corte por lo mas delgado.

Desafio al cólega á que cite, ó trascriba esas palabras inmorales, y le, ruego que no se escape por la tangente de que son *verdes*, oscuras, ó negras.

Exhiba pruebas, y dejese de jeremiadas, ni de hacerse el chiquito, que muchos se asustan de *una nada*, y permanecen impacibles ante *un todo*.

Por lo demas, amigos como antes, y acordes en que la moralidad, la morigeracion, la....que se yo, debe campear en todo escrito.

Basta!

* *

No sé quien es el autor del siguiente soneto, pero lo trascribo gustoso.

Leedlo!....

SONETO

Flechándome el amor que su harpon ardiente
me dió en el alma tan mortal herida,
que ya por ella se asomó la vida
á contar mis desgracias á la gente.
Acudio con la herida un accidente,
—y si al dolor le dejó hallar cabida,
rayo fuera la pena detenida,
que me abrazara el corazon doliente,
Enfermo asi, celoso y mal herido
á pedir una gracia acostumbrada,
llego, Bella Leonor, á vuestra puerta,
Las dos letras de un sí tan solo es pido
y no es justo tengais puerta cerrada
á quien tiene para voz el alma abierta.

* *

Edipo: la solucion de la charada del domingo es:

En-cono

Urias

Nada tengo que objetar.

* *

El redactor de la "Prensa" en articulo furibundo, escrito con pluma de acero templada en la lava de los volcanes, en papel de fuego, y con tinta de pólvora, invita al pueblo bonaerense á que acuda á las plazas publicas, y....se pronuncie, revolucione!

Horror!

Cada palabra de ese articulo respira sangre, ódio, muertes y terremotos, cada selaba es un cañonazo, cada letra una formidable descarga del *omnibus ametrallador*, que vá á emplearse en las fronteras.

Al leerlo, sentí la emocion tremenda que debió sentir el general Mitre cuando le anunciaron que solo contaba 73 votos para... obtar á la Presidencia.

Modere su ardor, señor articulista, contenga sus impetus guerreros, que aun sigue la crisis, y no justo, prudente ni humanitario, arrojar nuevos conbustibles á la hoguera.

El pueblo acudirá á las plazas públicas, cuando en estas se realice alguna funcion cualquiera

Por lo demas, no se moverá de sus casas el dichoso pueblo, porque vd le haga chúmale, chúmale!

A perro viejo, no hay tús tús, y pasó el tiempo de los profetas, de las mesias y de los.... creyentes de la Loca abierta.

Repórtese y cuide de su cara, que los tiempos son aciagos, como dice Pio IX cada vez que recibe algun donativo pecuniario.

En lugar de incitar al pueblo á la revuelta, *consuélese llorando sobre el féretro de la patria.*

....que los mitristas pretendian educar, dirigir y rematar,

Menos ardor guerrero, y paciencia y barajar.

* *

El Mártes ha llovido copiosamente.

Los lustradores, con este motivo, están de parabienes.

El barro ha aumentado en grande escala.

Tambien están de parabienes los mozos, pues el barro les viene como de perilla, para observar á las silfides que cruzan la calle, y las cuales alzan el vestido para mostrar ignorados tesoros, para....

¡Viva el barro, y adelante!

* *

MORALEJA

Vivia soltero el buen D. Timoteo
En paz, tranquilidad, sin devaneo;
Pero el diablo que á todo se halla atento
Lo empujó á realizar el sacramento
Llamado matrimonio
¡Maléfica intencion la del demonio!
¿Sabeis que sucedió? que la coyunda
Matrimonial se convirtió en profunda
Desoladora guerra,
Que por poco al buen hombre no lo en- (tierra)
Prueba la moraleja esta sentencia:
Que en el pecado está la penitencia.

* *

—¿Ha visto representar á la célebre Ristori?

—Cómo no? en el drama de Giacometti, titutado Elisabetta.

—¿Y qué tal? ¿se porta á la altura de sus antecedentes.

—Miro, amigo, esa noche no pudo juzgarla, porque me habia olvidado de ponerme las medias de lana, y tenia mucho frio en los pies.

—Ah!

* *

Sobre lo mismo

Muchos leones y pollas han sentido que la Ristori no haya traido á su encantadora hija, y están inconsolables.

Estos, como se vé, son vedaderos artistas, por no decir verdaderos brutos.

* *

Se rujo que ha sido robada por un jóven la india ranquel que habitaba en el holel calle de Piedras, entre Moreno y Belgrano.

Cristo! el cacique su marido tendrá, que volverse á la pampa convertido en venado.

¡Pos ances de la vida!

* *

EPITAFIO

Ya hace bajo este ciprés
Un coronel brasilero.
Dicen que era gran guerrero,
Pues guerreaba con los *pies.*

* *

Diálogo.

Caballero D. Teófilo, acabo de estar con la mujer de vd.

—Si? pues que le aproveche

* *

—Me despido de ustedes.

EDIPO.

COMERCIO

Nuestros lectores encontrarán en seguida las apreciaciones que hacen los Sres Ram y Pietranera, sobre nuestra mercado y los precios corrientes de plaza. Son como sigue:

Azúcar de Pernanbuco: Entraron por Cototo 375 barricas y 250 medias.

De los cargamentos por Nueva Marina y Jabaldo, se han realizado muy insignificantes ventas.

Del San Luis fueron vendidas 450 barricas despachadas á 60 ps. 1 °, 57 ps. 2 °, 54 ps. someno y 48 ps. terciado arroba. Se vendieron tambien 115 barricas 2 ª á 54 ps. y 120 idem someno á 50 ps. arroba, azúcares algo pesadas del Bom Jesus.

Lo entrado por Colete se realizó así abordo: 275 barricas y 200 medias 1 ª 15 1[4 rs. fts y 100 barricas y 50 medias 2 ª á 14 y medio rs. fts.

Este artículo queda encalmado hallandose surtidos nuestros almacenados; de manera que por lo pronto, no tenemos esperanza alguna que mejoren sus precio.

Azúcar de la Habana: Se vendieron 15 cajas blanca 1 ª á 64 ps. mtc arb despachado.

Sin existencias ni entradas.

Arroz India: De la existencia en plaza se han seguido detallando las clases mejores á 35 y 31 ps. arroba despachado y 9 y 8 3[4 rs. fts. arroba en deposito.

De clase regular se han hecho ventas á 32 ps. mtc, arroba, despachado.

Este grano queda encalmado, notándose poca animacion: y si tuviésemos mayores entradas

seria difícil se sostuvieron los actuales precios.

Entraron por Miuho 350 bolsas que aun no se han realizado.

Arroz Clacé: Ultima venta 42 ps. m|c arroba, despachado.

Entraron por Stella 1000 sacos. Mayores detalles en la parte italiana de esta revista.

Aguardiente: Entraron por Ville de Bahia, Jane, Jacol, Llasen Lowe y Rivadavia 581 tercerolas de las cuales no conocemos aun ventas.

En este líquido hemos tenido regular movimiento en la quincena, realizándose por completo las 900 tercerolas entradas de Nueva York en la anterior quincena, de 38 á 40 grados á 42, 23 1|2 y 23 ps. m|c. gln. despachado; quedando el artículo algo flojo.

Almidon Americano: Sin entradas.

Se detalla á 52 ps. m|c. arroba despachado

Anisado en garrafones: Los 1000 garrafones de una arroba entradas por Salas, se vendieron á 76 ps. m|c.

Llegaron por Premiá y Rosa y Cármen, 700 garrafones de 2 1|2 á 3 galns. los que fueron vendidos à 65 ps.

Almendra mollar: Entraron por Anastasia 100 sacos, que estaban vendidos al llegar á 75 ps. arroba, despachado.

Almendra pelada: Sin arribos; 60 latas de una arroba se colocaron à 125 ps.

Alpiste: Entraron por Espresso, Savoie y Anastasia, 150 bolsas y 125 cajones.

Los 100 sacos por Anastasia se hallaban vendidos al llegar à 55 ps. m|c. arroba despachado, á cuyo precio se ha realizado toda la entrada.

Avellenas: Ultima venta 65 ps. Entraron por Anastasia 100 sacos.

Alpargatas españolas: Sin entradas ni existencias.

Ultima venta 95 ps. m|c docena, despachado.

Francesas: Se detallan á 48 ps. docena, despachado.

Azul de Prusia: Ofrecido 25 ps. m|c cajon despachado.

Aceitunas: Sevillanas de 1 arrobas detallan à 40 ps. m|c. y de 3|4 á 27 ps.

Anis en grano: Ultima venta 55 ps. m|c arroba despachado.

Aceite Español: Entraron por Premia Lorenzo y Anastasia 700 cajones.

Los 400 cajones entrados por este último buque marca Odema, se hallaban vendidos al llegar à 90 ps. m|c arroba. Se vendieron tambien los 150 cajones por Premiá marca Pisaca á 90 ps. m|c. arroba despachado, y 150 id por Lorenzo al mismo precio.

Se detalla la marca Lorenzo Rivera á 96 y 95 ps, à cuyo primer precio fueron vendidos los 50 cajones entrados por Concepcion.

Este artículo continua flojo sin esperanza alguna de mejora.

Italiano: Muy flojo. De 115 á 110 ps. arb. despachado.

Entraron por Espresso 180 cj.

Bacalao: Llegaron por Valparaiso 622 cajones los que quedan vendidos en su mayor parte por ser de clase superior, à 300 pesos m|c. qq. despachado.

Cohetes: Se detallan à 48 ps. m|c. cajon,

Entraron por Presto 250 bultos que fueron vendidos á 10 1|2 rs. fts. abordo.

Cerveza: Alemana: Nada nuevo podemos decir sobre este artículo, debido à la mala estacion y á la fuerte existencia que tenemos.

Nada se hace completamente: los precios en los insignificantes detalles que se realizan son de 65 à 80 ps. m|c. docena, segun clase y marca.

Entraron 700 cajones.

Inglesa: En la misma posicion; una ó que otra pequeña venta ha sido efectuada, de las marcas conocidas á los precios anteriores.

Llegaron 825 cajones y 2385 barricas.

Café: En este grano hemos tenido regular movimiento en baja, á causa de la fuerte entrada en la quincena.

Calculamos las ventas en 1300 sacos vendidos á 600, 580 y 55 ps. m|c. pp. despachado, á cuyo último precio queda ofrecido.

Entraron por: Galileo, Teniers, Mendoza y Mincho 2996 sacos.

Caña de la Habana: Sin entradas.

El cargamento por Nemesia que se hallaba depositado desde el mes de agosto del año pasado, compuesto de 870 pipas ha sido detallado á 1625 ps. m|c los 128 ga ns.

Caña del Brasil. Entró el cargamento por Cotete compuesto de 240 pipas y 50 quintos el cual fué realizado á 60 ps. fts. abordo y á 61 1|2 ps fts. quintos, los 13g galns.

A última hora se ofrecen á los mismos precios al llegar por Azurada.

Conservas españolas: Se detallaron 80 cajones de Galicia á 12 1|2 ps. cajadesp.

Fariña: Las 133 bolsas entradas por Almud de Porto Alegre fueron vendidas à 18 ps. arb. despachado De Santa Catalina se detalla à 17 ps. m|c. arb.

Fideos: Entraron por Espresso 4968 cajones. Ultima venta 78 ps. hanse despachado.

Kerosene: Sin entradas. Se detalla de 10 1|2 segun marca y condicion.

Naipes Españoles: Llegaron 15 cajones.

No conocemos venta en la quincena.

Nueces: Sin arribos.

Los 202 sacos entrados por Avant en la anterior quincena, clase francesa, fueron vendidos á 50 ps. m/c. arroba, despachado.

Pimienta: Sin entradas. De la existencia en plaza se colocaron 100 sacos á 120 ps. arroba despachado.

Papel balanza: Ultimamente venta por Concepcion 25 ps. m/c. resma, despachado.

Pasas de Málaga: Entraron por Espreso 1500 cajones.

El detalle en plaza se hace á 85 ps. m|c. cajon despachado, á cuyo precio queda vendida casi en su totalidad la entrada de la anterior quincena.

Pimenton: En este artículo hemos tenido mayor baja en la quincena, quedando ofrecido á 115 ps. m|c. arb. despachado; á cuyo precio creemos imposible se pueda realizar la existencia que tenemos sin vender.

Entraron por Expresso, Savoie, Sunrise y Anastasia, 710 barriles y 108 cajones.

Lo entrado por Anastasia se hallaba vendido á 129 ps. m|c. arroba, y lo llegado por Espreso y Savoie en cajones, fué colocado á 115 arroba, despachado.

MUNICIPALIDAD

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y diligencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,000 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y déso al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Gira libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101--Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado...... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso........ 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Nacional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Londres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Balance de la Caja municipal del Sábado 27 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del viérnes 26, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..........				641 86
Id. en la caja Municipal..........	300000		4644484	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4644484	641 86
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy Sábado 27............	300000	2197500	4644484	641 86
	300000	2197500	4644484	641 86

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallard.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
24ª funcion de la temporada

Viérnes 3

El Guarany

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Juéves 2

Funcion 6ª del abono
Mis dos mujeres

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 2

Grands succes
Tableaus vivants
Les Bavards

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 2

Les Chevalier de Pince-nez
Les nieces de Flambardin

Vendredi 3 Juillet.

Pour la premiere fois á Buenos Aires.

Representation de Mlle. Bélia:

La Jolie parfumeuse
opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.

Director Pablo Raffetto

Domingo 5 A las 2 de la tarde

Gran funcion de fuerzas y luchas.

Otra en el 11 de Setiembre a las 8 p. m.

Por la gran compañia ecuéstre, acrobática, gimnástica etc.

Avisos

SE ALQUILA

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

Aviso

Se convoca á todos los amigos políticos á una reunion que tendrá lugar en los salones del diario "La Política," para tratarse asuntos de gran interés en general, para hoy juéves 2 de julio, á las 7 y media de la noche; se ruega la puntual asistencia. La Comision.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Miguel Pizzarni por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda ejecutiva que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de treinta y tres mil setecientos diez pesos moneda corriente bajo apercibimiento de que si así no lo efectua se le nombrará defensor de oficios —Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

Juan Gonzalez.
No. 924 j12 3p v4.

Juzgado de paz de "San Cristóbal"

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Ervit para que dentro del término de quince dias comparezca en este Juzgado (calle Rioja y Pavon) á contestar la demanda que por cobros de alquileres y desalojo de la casa que tiene ocupada en la calle Rioja entre Caseros y Patagones le ha interpuesto D. Agustin Rodriguez, previniéndosele que de no verificarlo se sentenciará en su reveldia pasándole el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 30 de 1874.

A. H. Tallaferro
N. 925-Jul-2 3p.-v-4 Sustituto

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion

—Esta Comision se ha trasladado á su antiguo local, calle de Salta núm. 282, dondo se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda à los padres de familia, lleven à sus niños para que reciban ese beneficio que la humanidad les brinda y la ciencia aconseja.

Se previene á los dueños de hoteles, casas de inquilinatos de alojamiento, fondas y de casas que sean habitadas por mas de una familia, doben pasar por esta oficina á llevar un reglamento de las Ordenanzas Municipales, respecto á esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por contradiccion á ellos.

Al propio tiempo se hace saber al vecindario de esta Parroquia que la Comision está resuelta á hacer efectivas las Ordenanzas Municipales vinentes, sin consideracion alguua, desde que haya infraccion en ellos. j25 8p v3jl

Seccion Judicial

Por el presente se cita por el término de seis dias al que se considere con derecho á un billar dejado abandonado en la calle de Venezuela esquina á la de Entre-Rios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

Felipe Zamorano.
Juez de Paz.
923 j1 6p v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Daniel y D. Julio Amadeo que con fecha 18 de mayo le han sido acordadas las moratorias solicitadas por ellos habiéndose nombrado de acuerdo con el art. 1737 del Código de Comercio á los acreedores de D. Bartolomé Viale y D. Juan Lasalle, hijo, para que intervengan en los procedimientos de los deudores durante los moratorios. Lo que hago saber á los efectos del artículo citado.—Junio 27 de 1874.

924 j13p v8 **Joaquin Reynoso.**

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria à cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

925 j1 30p v4a **L. M. Gonzalez.**

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Schavone se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 1° de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N202 j 2 5p v1jl **I. Campos.**

Por disposicion de D. Luis M. Solé Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinolla se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 30 de Junio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha union tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N201 j24 4p v30 **I. Campos.**

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

N200 4p v30 **Eugenio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde el de la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Doña Eloisa y Doña Filomena Moreira ya sean en el caracter de herederos ó acredores para que durante el término señalado comparescan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 16 de 1874.

Federico Mendez
Escribano publico
N 920 J. 21 30 p. v. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p y5jl

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade.
N 912 j17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Félix Sagasta.
j16 v24.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerará á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chufaou
4 40p v7jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874.

Manuel M. Terry
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
8j66p v8 jl

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, à estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m|c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.

14 v17 **Juan Gonzalez**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Boson, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.

N880 m21 30p v24j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: pena à los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30,-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-3 p-v24j

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito à Agrelo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra à fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas arriba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Recuíadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Smith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, à fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo,** n886-m28 30p.

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber por medio del presente el termino de treinta dias à todos los que se consideren conderecho à los bienes quedados por finamiento de los conyuges D Juan L. Bustos y Doña Hilania Vasconsellos y de sus hijos Doña Ines, Doña Clara, D. Domingo, D. Joaquin, Doña Rafaila y D. Albino Bustos y Basconsellos ya seam en el caractes de herederos ó acreedores, que dentro del termino señalado comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribo à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo pue haya lugar. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Federico Mendez.
N. 919 j21 30 p v26

Por mondato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el témino de nuevo dias à los herederos de D. Pedro Nolas Silva, para que comparesca á estar á derecho en el espediente que se sigue para la legizacion de la memoria testamentaria de este bajo apercibimiento de lo que huviere lugr por derecho. Cuyos autes giran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Carballo;
J 20 9 p v 29.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrez que en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importando mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta el acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 comparecio ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los sellos doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera, Ante mi Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde me halla despacho y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Telez de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado à D. Marius Pasal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eujenio Blanco.
No. 914 118 3p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.

Mariano Andrade.
No. 849 6m 30p v9J.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considoren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se adhieren à las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

Los que se consideren con derecho á los biene quedados por muerte de D. Anselmo Molina, o presentarán dantro del término de 30 dias cons. dos desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Aurelio paado, por intermedio del Escribar-infrascripto calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Iunio 26 de 1874.
N922 30pj28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se prasenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3a **Carballo.**

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Manuel del Castillo para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de practicar el reconocimiento de una firma puesta por él como testigo en la memoria testamentaria de D. Pedro Nolazco Silva, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 25 de 1874.
Carballo
N.907-j27-6 p.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Por disposicion de Don José M Galunp Juesz Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Códifio de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuarió, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.
Juaquin Lijó.
j 19 5 p v 24

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° dc 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar D[illegible] y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 908 J 11 30 p v 14 jl.

REMATES

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean dien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
EN MORON
JUDICIAL
Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 à Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio
A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor lacal de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los titulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes etc.

El miércoles 8 de Julio à las 12 en punto, todo lo que esté á la vista en muebles, cuadros, adornos, carruajes etc.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles carruajes ú otro artículo puede mandar sus órdenes que serán atendidas.

Nuestros remates son al contado y à venderse á todo precio.

Por los mismos
No. 5,623
JUDICIAL

Do un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá à vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al Este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 20,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Aicardi, escribania de Faustino Miñonez Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo
A Moron

Remate judicial de una casa y un terreno los des forman esquina, à tres cuadras de la estacion para el Oeste sobre la mar.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 5 de Julio à la 1 del dia.
¡Al mas alto precio!

Con los que se hallen en el acto del remate. Para ver los titulos escribania Coronado, Defensa 74, Escritorio Bolivar 76.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, er erreno se compone de 30 varas de frente al Noe por 65 de fondo al Sud, tado cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL
De 240 cueros vacunos, en los depositos del ferro-carril del Sud

El juéves 2 de julio á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de los espresados cueros, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaústegui y perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Morales.

Los interesados pueden pasar á ver los cueros, dirigirse al gefe de encomiendas, mas pormenores casa del rematador San Martin 154.

Por el mismo
De tienda, merceria, roperia y zapateria
En nuestra casa calle San Martin núm. 154.

El viérnes 3 de julio á las 12 del dia venderemos un buen surtido de artículos de este jénero.

Trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias, casimires, vestidos, toallas, calzoncillos, camisetas, foulards, groes, servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id para señoras, seda, hilo, alemanesco, júneros de hilo, bramantes, lienzos colchas, algodones, chaquetones, à infinidad de articulos que seria inmenso detallar.

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva retaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2° patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Caballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 8 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes peq ines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, pañoo, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombró señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id do áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de porcal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 7 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos i itacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillote, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al empo del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, I n nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion se espres:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núms. 20, 21, 22, 23. 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lada larga poblada, de buen carácter y gran vellon ne mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partido 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.

El viernes 10 de julio, á las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 lehuas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Deagustini por el S. O. el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Cucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condicionesl con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo esto de pastos camo para hacienda lanar, tiene una poblacion de material, jahueles y algunos ranchos.

Nota—La base para la venta es 180,000 poss moneda corrien.e por legua cuadrada, cuyo precie es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por ir el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuarà al pueblo del 9.

Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

Monasterio y Cª

JUDICIAL
Al Nortel Al Nortel

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id 30	10 id por 50 id	8000	5335
Id 31	10 id por 50 id	8000	5335
Id 32	10 id por 50 id	8000	5335
Id 33	10 id por 50 id	8000	5335
Id 34	10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lot No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id 36	10 id por 26 id	4000	2670
Id 37	10 id por 27 id	4200	2800
Id 38	10 id por 28 id	4400	293[illegible]
Id 39	10 id por 29 id	4600	2170
Id 40	10 id por 30 id	4800	3200
Id 41	10 id por 31 id	5000	3335
Id 42	10 id por 32 id	5200	3370
Id 43	16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id 45	10 id por 40 id	6400	4270
Id 46	10 id por 40 id	6400	4270
Id 47	10 id por 40 id	6400	4270
Id 48	10 id por 40 id	6400	4270
Id 49	10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800
Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cerca de pared. El terreno mide 20 varas de fte al Sud por 40 de fondo, ámas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en.................... 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Churcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id 2	10 id por 40 id	7200	4800
Id 3	10 id por 40 id	7400	4935
Id 4	10 id por 40 id	7600	5070
Id 5	10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	

272589 85

E espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivadavia 77 poa mas pormenores á la casa de los rematadores Pasage Argentino 6
j 5-30p v 8 jl

Avisos no cumplidos

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada......... á	2 $ 4 Ⓡ	lb
Id superior clase.........	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol...........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	lb
Velas estearinas..........	4 id 4 Ⓡ	paq.
Id de gas.............	3 id	id
Té Congon, suelto........	15 id	lb
Id en paquete...........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id.........	5 id	id
Café molido, superior.......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases.....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino........	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo.......	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior,..	3 id	c'ta.
Id del priorato...........	3 id	id
Id id id rico.........	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gtralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTEVIDEO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Casa en Paris
Moreno y Buen Orden 116. — 11 Boulevard du Temple

L, ESTEVENET Y FORQUES

Pinturas y barnices	Articulos de Bazar
Utiles para pintores y retratistas	Artículos de viaje
Cabos, piolas y arpillera	Utiles de escritorios
Caños de goma para aguas corrientes.	Libros en blanco
Vidrios de todas clases	Articulos de menaje
Lunas francesas y alemanas	Cuadros y espejos
Articulos para billar	Grabados y fotografias
Especialidad de papeles pintados	Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

PLANTAS

103—Rivadavia—103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se acen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Su , linda al Norte, callo núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Monesy al Oeste, callo No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Daz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oesto con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13 jl.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVILEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Gomision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brinde.

Se intima á todos los que corren con casas de inquilinato, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á ellas.

No. 914 j18 3p v20.

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horcores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se sucedon en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortos dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lonseria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillanto y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio sescribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina d[illegible] Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentem[illegible] y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacio[illegible] quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, son preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33—calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes........ ps.	130
Id id id.	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satíne cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id íd mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	560
d id extra finos	600
d paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir........ ps.	400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad........ ps.	500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro........ ps.	580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos........ ps.	1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chal co id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue.

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571
FRENTE Á LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA
Comandante V. Labarello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:
Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Precios de pasages 1.° clase $ ftes. 170, 2.° clase $ ftes. 130, 3.° clase $ ftes. 60.
Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion

DEL

PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueblo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topográfico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id.	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id.	40000
D. Luis Revena, 1|2 id.	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.	20000
D. José Murature, 1|4 id.	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id.	30000
D. José P. Murature, 1|2 id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está frazionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1 ° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"Italo-Platense"

Su comandante — J M GOMEZ

Saldrá el 15 de Julio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p El Gerente.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista